

Términos y Condiciones

REGLAMENTO CAMPAÑA FESTIVAL INTERNACIONAL DEL GLOBO MITAD DEL MUNDO 2022

Todos los clientes de Banco Pichincha C.A. personas naturales que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este reglamento.

Objetivo

Incentivar a los clientes de Banco Pichincha C.A. a que utilicen la app Deuna! del Banco para realizar pagos con la funcionalidad QR en la compra de los tickets del “Festival Internacional del Globo Mitad del Mundo 2022” a realizarse en la Ciudad Mitad del Mundo “EP”

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del 23 de noviembre de 2022 hasta las 23h59 del 11 de diciembre de 2022.

Participantes y condiciones generales

Participan todos los clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A, que se hayan descargado y enrolado a la app “Deuna!” y realicen su compra de entradas a través de la funcionalidad QR y por Deeplink en la Ciudad Mitad del Mundo “EP” para el ingreso al evento “Festival Internacional del Globo Mitad del Mundo 2022”.

Establecimientos participantes

Mitad del Mundo “EP”.

Condiciones de la campaña para el cliente consumidor

- El cliente debe tener descargada la app Deuna! y haber concluido el proceso de enrolamiento.
- El cliente debe pagar su entrada con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A. a través de la funcionalidad QR o por Deeplink.
- Para participar, el cliente debe pagar sus entradas escaneando el código QR o por Deeplink en los puntos descritos en el presente Reglamento y sus anexos con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A. **Solamente participan las transacciones que se hagan mediante código QR o por Deeplink.**
- El cliente debe pagar el valor total de la factura con una sola transacción con la aplicación “Deuna!” de Banco Pichincha C.A. a través de su funcionalidad QR.
- Los clientes que realicen su compra de entradas escaneando el QR en estos establecimientos recibirán la acreditación del 10% del valor de su compra en la cuenta bancaria registrada en la aplicación “Deuna!” hasta 5 días después de realizada la transacción.
- Perderán el beneficio si el cliente cancela o borra la aplicación de Deuna! hasta los 5

días de realizada la transacción o hasta la notificación informando que la devolución se hizo efectiva. Esto en caso de que el cliente cancele o borre la aplicación antes que termine la campaña.

- El beneficio se aplica en compras máximas de entradas de \$20,00.

Condiciones generales de la campaña

- Se distribuirá un máximo total de USD 6.000 por beneficio de devoluciones para personas, por lo que esta Campaña puede concluir si el valor acumulado de las devoluciones llega al monto descrito en este punto.
- Deuna! y Banco Pichincha C.A tiene el derecho de dar por terminada la campaña en cualquier momento.

Especificación del beneficio por el uso del aplicativo “Deuna!”

El Banco Pichincha premia a los clientes que utilicen el aplicativo “Deuna!” para comprar sus entradas través de la funcionalidad QR o por Deeplink en los establecimientos de Mitad del Mundo “EP”. En consecuencia:

- Los clientes que realicen sus compras escaneando el QR o por Deeplink en estos establecimientos recibirán la acreditación del 10% del valor de su compra en la cuenta bancaria registrada en la aplicación “Deuna!” hasta 5 días después de realizada la transacción.
- Perderán el beneficio si el cliente cancela o borra la aplicación de Deuna! hasta los 5 días de realizada la transacción o hasta la notificación informando que la devolución se hizo efectiva. Esto en caso de que el cliente cancele o borre la aplicación antes que termine la campaña.
- El cliente podrá hacer reclamos referentes a los beneficios descritos en la presente campaña hasta 30 días después de finalizada la campaña.

Mecánica de la campaña

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

Cliente

El cliente deberá usar su aplicativo “Deuna!” para realizar la transacción de pago por el valor señalado en su factura de compra de entradas en los establecimientos de Mitad del Mundo “EP”, escaneando el código QR instalado en el establecimiento o por Deeplink y realizará la transacción de pago del total de la factura de compra de entradas.

**Listado de Locales en los que aplica la promoción:
MITAD DEL MUNDO EP**

Locales:

- **MITAD DEL MUNDO WEB**
- **MITAD DEL MUNDO CAJA 1 - CAJA 11**

Acreditación del incentivo

Siempre que se cumpla con todas las condiciones contenidas en el presente reglamento, Banco Pichincha C.A realizara la acreditación correspondiente al 10% del valor de la compra a la cuenta bancaria del cliente registrado en la aplicación teniendo en cuenta el límite de la campaña.

El plazo mínimo de acreditación del incentivo es de 5 días laborables hasta posterior finalizada la promoción.

Otras normas de la campaña:

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, en lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue

comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo.

Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña

Banco Pichincha C.A. tendrá derecho de realizar fotografías del ganador y de publicarla junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta campaña, lo cual es conocido y aceptado por los clientes.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho incrementar o disminuir el número de comercios participantes en la presente Campaña en cualquier tiempo durante la presente Campaña.

No podrán participar en este beneficio:

a) Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.

b) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.